

Referencia:	2022/00011977W
Asunto:	Contratación para licitar un SERVICIO PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES, EN VARIOS LOTES

Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2022/00011977W
Ref.: RCHO/RSL

En relación con las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente denominado **"CONTRATACIÓN PARA LICITAR UN SERVICIO PRODUCCION Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES, EN VARIOS LOTES"**, expongo:

Primero.- Con fecha 25.07.2022, mediante Resolución del Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto, Información, Transparencia y Participación Ciudadana nº 2022/5392, se aprueba el expediente de contratación denominado **"Contratación para licitar un servicio de producción y ejecución de la feria insular de asociaciones, en varios lotes"**, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de veintiocho mil ciento treinta y ocho euros con noventa y tres céntimos (28.138,93€), incluido el 7 % de IGIC.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de veintiséis mil doscientos noventa y ocho euros con seis céntimos (26.298,06 €).

Segundo.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten, que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Con fecha 02.08.2022 se realizan la siguiente consulta en el Perfil del contratante a las que se procede, visto informe del Técnico de Contratación de fecha 02.08.2022, a dar respuesta, en los siguientes términos:

Consulta 1:

"Buenos días:

- Si bien se debe elegir entre lote 1 o 2, o ambos. Una vez que eliges, por ejemplo el lote 2, la documentación que se te exige es en relación al lote 1, la memoria descriptiva según el pliego se debe de redactar si se elige el lote 1, sin embargo aun eligiendo solo el lote 2, se nos obliga a anexar el documento de memoria descriptiva del lote 1.

Ruego rectifiquen este punto.

y en la parte económica, ídem de lo mismo. Se mezclan el lote 1 con el lote 2, entendiendo que son lotes totalmente independientes y por lo tanto que no se deberían de rellenar ambos si la oferta va dirigida hacia un solo lote.

Ruego separen los sobres por lotes totalmente independientes. Ya que de esta manera parece que no permitan presentarse a uno solo."

Respuesta:

La documentación a presentar por los candidatos en función del lote en el que quieren participar se detalla a continuación:

Lote 1

Sobre A):

- Inscripción en el ROLECE
- Anexo III – (LOTE 1): Declaración responsable
- Memoria descriptiva

Sobre B):

- Anexo VI: Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Lote 2

Sobre A):

- Inscripción en el ROLECE

Sobre B):

- Anexo III (LOTE 2): Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

El candidato que desea participar en ambos lotes, deberá presentar toda la documentación comentada en el apartado anterior.

Cuando el sistema, para continuar con la presentación de la proposición, exija anexar documentos que el candidato, de conformidad con lo recién comentado y PCAP, no necesita presentar, serán sustituidos por documentos en blanco.

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra al Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto, Información, Transparencia y Participación Ciudadana.

Firmado electrónicamente el día 02/08/2022 a las
9:49:19
El Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto,
Información, Transparencia y Part. Ciudadana
Fdo.: Jonathan Gil Cruz